

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24414 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 738/2010, seguido frente a "Fasider, S.L.", en liquidación, se ha presentado adición al informe presentado por la administración concursal en fecha 23/5/2011.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por la adición aportada, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 21 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110055934-1